



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 585.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE JULIO DE 2025 POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025, CON RELACIÓN A LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO

Asunción, 29 de julio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 382/2025 del 25 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por faltas incurridas por los funcionarios de esta Institución, en relación a la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VII “De las faltas Administrativas y sus sanciones” de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, establece que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

Que, mediante Informe VMAAT/SG/DRH/JDSL/N° 139/2025, del 17 de julio de 2025, la Dirección de Recursos Humanos remite el detalle de las inasistencias incurridas por los funcionarios permanentes y personal contratado de esta Institución, correspondientes al mes de junio de 2025, en relación con el cumplimiento de sus funciones en la sede institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

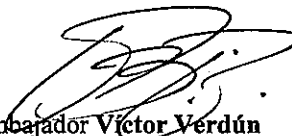
EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo del mes de julio de 2025, por faltas cometidas en el mes de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, y el artículo 35 inciso a) de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N°	Apellidos	Nombres	C.I.C. N°	Tipo	Ausencias	Llegadas Tardías	No Marcaciones	Días de Multa
1	Acosta Rodas	Christian Marcelo	2.213.017	Funcionario	2	****	****	2
2	Barrios	Eusebio Raúl	4.358.505	Funcionario	1	5	4	3
3	Duarte Maciel	Richard Daniel	4.584.442	Funcionario	*****	7	*****	3
4	Escobar Esquivel	Nidia Beatriz	1.525.576	Funcionario	*****	4	*****	2
5	Paredes Villalba	Juan Gerardo	3.415.431	Funcionario	3	5	4	5

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto